

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**Licitación para la contratación de la obra para el despliegue de Canalizaciones
Subterráneas Fase IV**

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicatarias las siguientes entidades, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de las ofertas adjudicatarias se resume de la siguiente manera:

- CRITERIOS CUALITATIVOS, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto, que se adjunta al Acta de Calificación del sobre B.

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
CALAF (lote 1)	29,60	7	36,60
APLES (lote 2)	25	7	32

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA PLAZO	PUNTUACIÓN TOTAL
CALAF (Lote 1)	110.679,17€	50 días	0
APLES (Lote 2)	257.072,70€	66 días	20

- Todo este compendio de valoración, supone la siguiente puntuación total:

	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN TOTAL
CALAF (Lote 1)	36,60	0	36,60
APLES (Lote 2)	32	20,93	52,93

A este respecto, siendo que cada licitador se ha presentado a un lote, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, se comunica la adjudicación de la presente licitación a las siguientes entidades:

- Lote nº 1: CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U., obteniendo una puntuación total de 36,30 puntos sobre 100, y por un importe de 110.679,17€ (ciento diez mil seis cientos setenta y nueve euros con diecisiete euros) (IVA no incluido).
- Lote nº 2: APLICACIONES ESPECIALES DE INGENIERÍA CIVIL, S.A., obteniendo una puntuación total de 52,93 puntos sobre 100, y por un importe de 257.072,71€ (doscientos cincuenta y siete mil setenta y dos euros con setenta y un céntimos) (IVA no incluido).
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 21 de enero de 2019.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

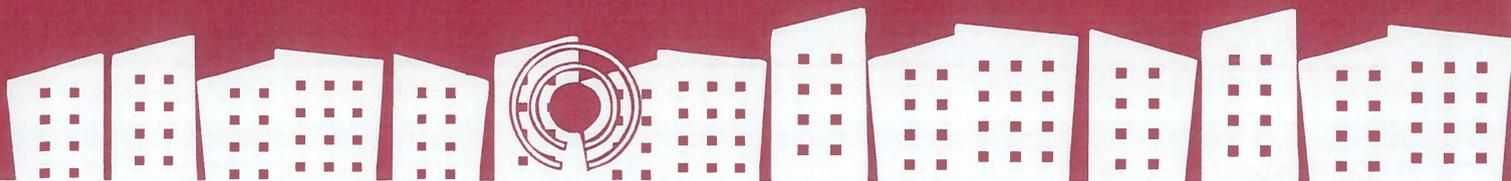
Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 11 de enero de 2019,

El órgano de Contratación:




D. Iñaki Piniños Resano
Director Gerente



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE
LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN
SUBTERRÁNEA FASE IV – LOTE 1 (EZKABA
- HUARTE)

11 de diciembre de 2018



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

1. OBJETO	3
2. CONCURRENCIA.....	3
3. PROPUESTA TÉCNICA.....	3
3.1. Propuesta organizativa (25 puntos).....	3
3.1. 1. - Recursos humanos al servicio del contrato (8 puntos):.....	4
3.1. 2. – Equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (8 puntos):.....	4
3.1. 3. – Características de los materiales (4 puntos):.....	4
3.1. 4. – Presencia simultánea de más de un equipo (5 puntos):	5
3.2. Programa de ejecución (10 puntos)	5
3.3. Propuesta de mejoras (5 puntos).....	5
3.4. Resumen propuesta técnica.....	6
4. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES.....	6
4.1. Género. Paridad (máx. 2 puntos)	6
4.2. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos).....	7
4.3. Subcontratación (máx. 3 puntos)	7
4.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales	7
5. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS CUALITATIVOS.....	8

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de canalización subterránea del lote 1 (Ezkaba - Huarte). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos tanto en el Pliego de Condiciones Regulatoras como en el Pliego de Condiciones Técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha cursado invitación a las dos empresas licitadoras que presentaron oferta al lote referente a un procedimiento abierto publicado anteriormente, que fue declarado desierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de la siguiente empresa:

- CONSTRUCTORA DE CALAF, S.A.U. (en adelante, CALAF)

3. PROPUESTA TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación de los elementos a valorar en la oferta presentada, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se ha revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida por el licitador en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

3.1. Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora la disponibilidad y puesta a disposición del contrato por parte del licitador de todos los medios necesarios, potencial humano-técnico, para la ejecución de los trabajos.

Se valora la experiencia y capacitación técnica del licitador y de los recursos asignados para la ejecución de las obra.

3.1. 1. - Recursos humanos al servicio del contrato (8 puntos):

Calaf: Presenta un organigrama acorde al requerimiento del concurso. Detalla curriculum de todo el personal que intervendrá en el contrato.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	7,2

3.1. 2. – Equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (8 puntos):

Calaf: Describe la maquinaria asignada al contrato. Identifica recursos en propiedad y subcontratados. Detalla números de serie y matrículas de la maquinaria. Incluye compromiso de adscripción de maquinaria.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	7,2

3.1. 3. – Características de los materiales (4 puntos):

Calaf: Detalla los suministros necesarios y los proveedores de los mismos. Detalla los trabajos subcontratados.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	2,4

3.1. 4. – Presencia simultánea de más de un equipo (5 puntos):

Calaf: No incluye una declaración responsable. En el cronograma se observa que solo trabajará un equipo al mismo tiempo.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	0

3.2. Programa de ejecución (10 puntos)

En este apartado se valora la descripción detallada de la metodología, el modelo de funcionamiento y la metodología propuesta de organización de los trabajos a realizar, el cronograma y la asignación de recursos para el cumplimiento del mismo.

Se valorará igualmente la coherencia de la organización de los trabajos propuesta por el licitador, con los recursos materiales y humanos (equipos de trabajo) asignados a la ejecución del contrato y la capacidad productiva de los mismos.

Calaf: Detalla las metodología de funcionamiento y establece un plan exhaustivo detallado por equipos y tareas, define los diferentes frentes de trabajo y presenta una serie de plantillas con las tareas a realizar por cada equipo. Identifica producción diaria por tareas, con cálculo de tiempos parciales. Presenta diagramas de Gantt.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	7,8

3.3. Propuesta de mejoras (5 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

Calaf: Propone una serie de mejoras tanto en relación con la ejecución de los trabajos como con las terminaciones y calidades finales. Las mejoras valoradas y aceptadas son las siguientes:

- Extracción lateral de material excavado.
- Relleno con hormigón HM25
- Tapas de fundición con grabado de Nasertic.
- Placas de señalización.
- Ampliación del plazo de garantía

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	5

3.4. Resumen propuesta técnica

De la puntuación obtenida en la propuesta técnica se obtiene la siguiente valoración de la oferta realizada, sobre un total de 40 puntos:

	Calaf
Propuesta organizativa	16,80
Programa de ejecución	7,80
Mejoras propuestas	5,00
Total	29,60

4. PROPUESTA DE CRITERIOS SOCIALES

4.1. Género. Paridad (máx. 2 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato.

Para ello, CALAF ha propuesto un total de 4 mujeres, que ocupan los siguientes puestos de responsabilidad: Administrador Único, Gerente, Responsable de Prevención y Medio Ambiente y Responsable de Administración.

Siendo la única empresa que ha propuesto oferta y por tanto, la que más mujeres ha propuesto, se le otorga el total de 2 puntos.

4.2. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato.

Para ello, CALAF designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 80%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatorias, se le otorga el total de 5 puntos.

4.3. Subcontratación (máx. 3 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de Lucro, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, o Empresas de Inserción.

CALAF no propone subcontratación a través de los centros indicados, otorgándosele por ello 0 puntos.

4.4. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Calaf	7

5. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
CALAF	29,60	7	36,60

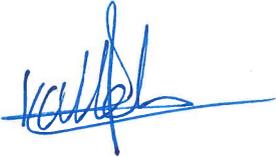
En Pamplona, a 12 de diciembre de 2018,



D. José Nieto Sandoval
Técnico Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones de NASERTIC



Dª Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa Área Infraestructuras de Telecomunicación



Dª Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Área Dirección Financiera y Servicios Generales



INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE
LAS OBRAS DE CANALIZACIÓN
SUBTERRÁNEA FASE IV – LOTE 2
(Abaurrea Baja - Jaurrieta)

11 de diciembre de 2018



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

1. OBJETO	3
2. CONCURRENCIA	3
3. PROPUESTA TÉCNICA	3
3.1. Propuesta organizativa (25 puntos).....	3
3.1. 1. - Recursos humanos al servicio del contrato (8 puntos):	4
3.1. 2. – Equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (8 puntos):.....	4
3.1. 3. – Características de los materiales (4 puntos):.....	4
3.1. 4. – Presencia simultánea de más de un equipo (5 puntos):	4
3.2. Programa de ejecución (10 puntos)	5
3.3. Propuesta de mejoras (5 puntos).....	5
3.4. Resumen propuesta técnica.....	6
4. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES	6
4.1. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos).....	7
4.1. Subcontratación (máx. 3 puntos)	7
4.2. Resumen Propuesta Criterios Sociales	7
5. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS CUALITATIVOS	7

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras de canalización subterránea del lote 2 (Abaurrea Baja - Jaurrieta). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

2. CONCURRENCIA

Se ha cursado invitación a las dos empresas licitadoras que presentaron oferta al lote referente a un procedimiento abierto publicado anteriormente, que fue declarado desierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de la siguiente empresa:

- APLICACIONES ESPECIALES DE INGENIERÍA CIVIL, S.A. (en adelante, APLES)

3. PROPUESTA TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación de los elementos a valorar en la oferta presentada, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se ha revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida por el licitador en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

3.1. Propuesta organizativa (25 puntos)

En este apartado se valora la disponibilidad y puesta a disposición del contrato por parte del licitador de todos los medios necesarios, potencial humano-técnico, para la ejecución de los trabajos.

Se valora la experiencia y capacitación técnica del licitador y de los recursos asignados para la ejecución de la obra.

3.1.1. - Recursos humanos al servicio del contrato (8 puntos):

Aples: Presenta un organigrama acorde al requerimiento del concurso. Los CV del personal asignado al contrato no están completos.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	5,6

3.1.2. – Equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (8 puntos):

Aples: Describe la maquinaria asignada al contrato. Detalla números de serie y matrículas de la maquinaria.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	5,6

3.1.3. – Características de los materiales (4 puntos):

Aples: Detalla los suministros necesarios y los proveedores de los mismos. Detalla los trabajos subcontratados.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	2,4

3.1.4. – Presencia simultánea de más de un equipo (5 puntos):

Aples: No se observa declaración responsable proponiendo dos máquinas al mismo tiempo.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	0

3.2. Programa de ejecución (10 puntos)

En este apartado se valora la descripción detallada de la metodología, el modelo de funcionamiento y la metodología propuesta de organización de los trabajos a realizar, el cronograma y la asignación de recursos para el cumplimiento del mismo.

Se valorará igualmente la coherencia de la organización de los trabajos propuesta por el licitador, con los recursos materiales y humanos (equipos de trabajo) asignados a la ejecución del contrato y la capacidad productiva de los mismos.

Aples: Detalla las metodología de funcionamiento y establece un plan exhaustivo detallado por equipos y tareas, define los diferentes frentes de trabajo y presenta una serie de plantillas con las tareas a realizar por cada equipo. Identifica producción diaria por tareas, con cálculo de tiempos parciales.

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	6,4

3.3. Propuesta de mejoras (5 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

Aples: Propone una serie de mejoras tanto en relación con la ejecución de los trabajos como con las terminaciones y calidades finales. Las mejoras valoradas y aceptadas son las siguientes:

- Perforaciones dirigidas
- Cajas de empalme extra
- Sobre excavación en camino
- Tapas de fundición con grabado de Nasertic.
- Trabajos adicionales Obra civil

La puntuación obtenida por el licitador en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	5,00

3.4. Resumen propuesta técnica

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

	Aples
Propuesta organizativa	13,60
Programa de ejecución	6,40
Mejoras propuestas	5,00
Total	25,00

4. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato.

Para ello, APLES ha propuesto un total de 3 mujeres, que ocupan los siguientes puestos de responsabilidad: Responsable de Calidad, Responsable OF. TEC y Responsable de la Gestión de Residuos.

Siendo la única empresa que ha propuesto oferta y por tanto, la que más mujeres ha propuesto, se le otorga el total de 2 puntos.

4.1. Porcentaje de contratos indefinidos (máx. 5 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato.

Para ello, APLES designa un porcentaje de contratación indefinida para la obra objeto de contratación del 100%, por lo que, en aplicación de las escalas determinadas en el Pliego de Condiciones Regulatoras, se le otorga el total de 5 puntos.

4.1. Subcontratación (máx. 3 puntos)

En este apartado se valora el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Centros Especiales de Empleo sin ánimo de Lucro, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, o Empresas de Inserción.

APLES no propone subcontratación a través de los centros indicados, otorgándosele por ello 0 puntos.

4.2. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
Aples	7

5. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
APLES	25	7	32

En Pamplona, a 12 de diciembre de 2018,



D. José Nieto Sandoval
Técnico Área de Infraestructuras de Telecomunicaciones de NASERTIC



D^a Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa Área Infraestructuras de Telecomunicación



D^a Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Área Dirección Financiera y Servicios Generales